

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202100124 00 (C202100124)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 26 de agosto de 2022, con respuestas de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

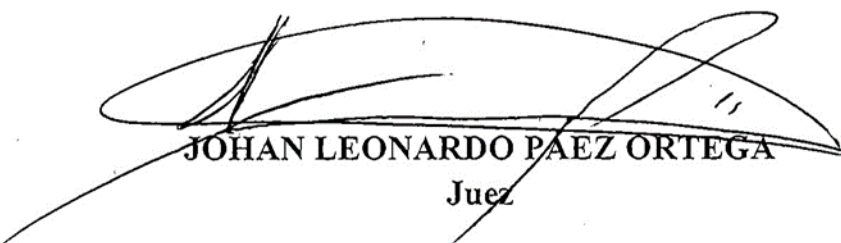
Gachancipá, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

Incorporar al expediente las comunicaciones emitidas por la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para los fines procesales correspondientes. En conocimiento de las partes.

Requerir a la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que, en ejercicio de sus funciones, se sirvan rendir la información para constatar lo indicado en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012. Por secretaría, ofíciense y tramítense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez